
	<b>RESOLUCIÓN N° 29</b> <b>(Abril 08 de 2022)</b>	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

**“POR LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO A LABORATORIOS LAPROFF S.A. POR SU TRABAJO, TRAYECTORIA Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL DURANTE 63 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

**CONSIDERANDO**

1. Exaltar a **LABORATORIOS LAPROFF S.A.**, por una trayectoria de 63 años de trabajo continuo, gracias a la visión de su fundador, el Dr. Humberto Jiménez Giraldo, un químico farmacéutico, que había ejercido durante 12 años en el Hospital San Vicente de Paúl, donde inició la planta de sueros. Se retiró de allí para fundar los laboratorios en 1959, a partir de la problemática que había de anemia en ese momento.
2. Que **LABORATORIOS LAPROFF S.A.**, desde un principio respondió a un factor que enseñan en todos los centros de estudios a quienes quieren emprender: identificar una necesidad en el mercado. Y no solo identificaron una necesidad, también lograron un objetivo superior desde que concibieron la idea de lo que sería este laboratorio al servicio de la gente: salvar vidas.
3. Que a **LABORATORIOS LAPROFF S.A.**, llega el Ingeniero Químico Rodrigo Peñalosa Arias, quien acompañó al Dr. Humberto Jiménez Giraldo, cerca de 45 años, y quien contribuyó al crecimiento de la organización y al desarrollo de nuevos medicamentos que mejorarían la calidad de vida de muchas personas.
4. Que **LABORATORIOS LAPROFF S.A.**, desarrolla su actividad industrial en el Municipio de Sabaneta, generando al día de hoy 800 puestos de trabajo, que se constituyen en tejido social para muchas familias, una empresa que hace todo por el bien de la gente y para la gente, desde sus públicos internos hasta sus públicos externos aportando al crecimiento de la región y del país.
5. Que **LABORATORIOS LAPROFF S.A.**, logra la excelencia gracias a la aplicación de nuevas tecnologías, a la calidad con investigación, a la innovación y a un principio rector, la responsabilidad social empresarial con el medio ambiente, con los clientes, con la comunidad y sociedad, con el Estado y con sus empleados.
6. Que **LABORATORIOS LAPROFF S.A.**, desarrolla un trabajo social de gran impacto, una inversión que se traduce en apoyo a personas y/o grupos en condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica, hecho que resignifica el principio rector de su fundador, el Dr. Humberto Jiménez Giraldo
7. Que **LABORATORIOS LAPROFF S.A.**, desde el año 2007, inicio la incorporación de las prácticas en **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**, a través del programa “Comprometerse” de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio y recibió su primera certificación en ese mismo año. También han sido certificados por la Corporación Fenalco Solidario en Responsabilidad Social Empresarial, siendo el primer Laboratorio Farmacéutico en Colombia en obtener doble certificación en **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**.

	<b>RESOLUCIÓN N° 29</b> <b>(Abril 08 de 2022)</b>	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

8. Que es un deber del Concejo Municipal de Sabaneta, resaltar el trabajo social, la trayectoria de 63 años y la construcción de tejido social de **LABORATORIOS LAPROFF S.A.**, constituyéndose en una organización empresarial líder en procesos de investigación e innovación y una empresa a la que todos los sabaneteños tenemos que decir: Gracias por estar con nosotros.

Por lo anteriormente expuesto,


**RESUELVE:**

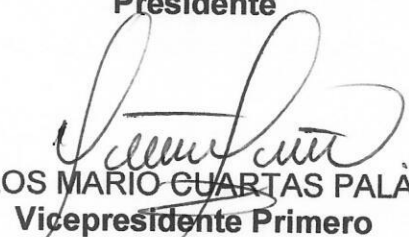
**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer públicamente, mediante Resolución motivada, a **LABORATORIOS LAPROFF S.A.**, por sus 63 años en el Municipio de Sabaneta, dejando una trayectoria de servicio, aportando al desarrollo del municipio, a las empresas y clientes que reconocen su exitoso trabajo durante tantos años de servicio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Entregar a **LABORATORIOS LAPROFF S.A.**, en cabeza de Margarita Jiménez y Lucía Cristina Peñaloza, copia de la presente Resolución en nota de estilo, siendo extensiva como homenaje a sus padres, el Dr. Humberto Jiménez Giraldo y Don Rodrigo Peñaloza Arias, en el acto de Reconocimiento que se llevará a cabo en las instalaciones de Laboratorios Laproff S.A., el viernes 08 de abril de 2022


Dada en Sabaneta, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintidós. (2022)

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA  
Presidente

  
CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO  
Vicepresidente Primero

  
JOSE JULIAN CANO CASTRO  
Vicepresidente Segundo

  
GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA  
Secretario General